



2024-2027

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2024-2027



TRABAJANDO CON AMOR

Órgano Interno de Control

Dependencia: Ayuntamiento Municipal
Sección: Órgano de Control Interno Municipal.
Número de oficio: OCIM/109/03/2026
Asunto: Entrega de resultados y recomendaciones.

COYUCA DE CATALÁN, GRO; A 25 DE MARZO DEL 2026.

C. P. HILARIO PINEDA ECHEVERRÍA
DIR. DE PLANEACIÓN Y DEASARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE

Control Interno: en este contexto, el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas, elevar su desempeño, cumplir con la normatividad aplicable y consolidar la Transparencia y rendición de cuentas, así mismo busca la estandarización de los propósitos e implementar los mecanismos para alcanzar los resultado con un mayor aprovechamiento de los recursos.

Lineamientos internos: Es de vital importancia que las diferentes direcciones que conforma la administración Pública Municipal, cuenten con Lineamientos Internos que doten de elementos a los integrantes de dichas áreas de trabajo, para el buen desempeño ante la sociedad que exige resultados a corto plazo, cabe mencionar que la dirección debe de llevar a cabo la integración de Lineamientos Internos emanados de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Recibi:
26/03/2026
Karen





2024-2027

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.

2024-2027



TRABAJANDO CON AMOR

Órgano Interno de Control

En atención al oficio OCIM/106/03/2026, con fecha 16 de marzo del año en curso, me permito compartirle las observaciones y resultados:

ÁREA	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Planeación y Desarrollo Municipal	9	80%	De un total de 9 preguntas se contestó 7 y 2 fueron respuestas incompletas de acuerdo a lo que indica el Bando de Policía y Gobierno.
Total	9	80%	

OBSERVACIONES GENERALES

Analizando la tabla anterior la dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, obtiene como resultado un porcentaje del 80%, de acuerdo al ejercicio aplicado, por lo tanto se le recomienda leer, analizar y ejecutar lo que se indica la fracción VIII y fracción X del artículo 157 del Bando de Policía y Gobierno, para que continúe trabajando, mejorando y dando cumplimiento a las leyes y reglamentos que rigen el desarrollo de sus actividades, el objetivo es que su área que dignamente dirige continúe mejorando y prestando un buen servicio a la ciudadanía del municipio.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ NÚÑEZ

TITULAR DEL ÓRGANO

INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

